República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número: DI-2022-5882-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Julio de 2022

Referencia: EX-2019-90927705-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente nº EX-2019-90927705-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma QUIMICA LUAR S.R.L, referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley nº 16.463, el Decreto nº 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según documento GEDO nº IF-2022-51077841-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilítase a la firma QUIMICA LUAR S.R.L, como “ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS DE COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS

RECUBIERTOS, POLVOS NO ESTÉRILES, GRANULADOS Y CÁPSULAS RÍGIDAS EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, sito en Av. Japón n° 1790. ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba".

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico Luis Alberto ARGAÑARAS, DNI: 17.000.176, Matrícula Provincial n° 3.383.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4°. - Cancélase el Certificado de Habilitación, autorizado por la Disposición Nº 1543/17 y 3528/17 del 19 de abril de 2017, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5º.- Acéptanse los planos según documento GEDO nº: PLANO-2022-45119213-APN-DFYGR#ANMAT.

ARTICULO 6º.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente nº EX-2019-90927705-APN-DGA#ANMAT

rl

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.07.19 17:49:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.19 17:49:40 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2022-75572699-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Julio de 2022

Referencia: EX-2019-90927705- -APN-DGA#ANMAT, QUÍMICA LUAR S.R.L., CUIT N° 30567736535,

---

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **QUÍMICA LUAR S.R.L., CUIT N° 30567736535**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS DE COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, POLVOS NO ESTÉRILES, GRANULADOS Y CÁPSULAS RÍGIDAS EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con domicilio sito en la Av. Japón N° 1.790 Ciudad y Provincia de Córdoba; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2019-90927705- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-5882-APN-ANMAT#MS (modificación).-

Legajo Nº 6966.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.22 12:09:17 -03:00

E/E Claudia Alicia Barlaro
Jefe de Departamento
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.22 12:09:17 -03:00

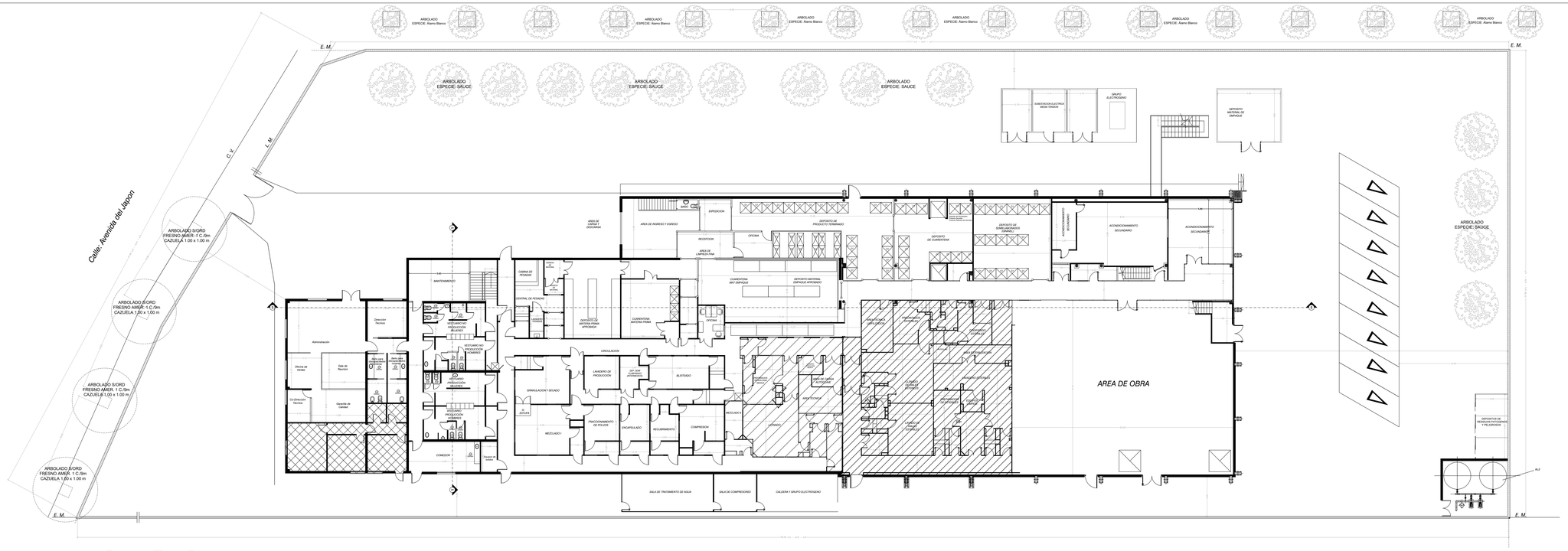

PLANTA BAJA

TIPO	DESIGNACION	MEDIDAS		AREA	OBSERVACIONES	Ord. 1207/12	
		ANCHO	ALTO	ILUM.-VENT.		TIPO	ESPESOR
P1	Portón	4.00	2.00	———	de caño estructural	-	-
P2	Puerta de Abrir	0.80	2.00	———	P. chapa BWG Nº 18 - Placa pintada	-	-
P3	Puerta de Abrir	0.90	2.00	———	P. chapa BWG Nº 18 - Placa pintada	FLOAT	6 mm
P4	Puerta de Abrir	0.60	2.00	———	P. Madera - Placa enchapada	-	-
P5	Puerta de Abrir	1.20	2.00	———	P. chapa BWG Nº 18 - Placa pintada	FLOAT	6 mm
P6	Puerta de Abrir	0.80	2.00	———	P. Madera - Placa pintada	-	-
P7	Puerta de Abrir	0.90	2.00	———	Puerta Chapa pintada	-	-
P8	Portón	4.00	6.00	———	de chapa corredizo	-	-
P9	Puerta ingreso	1.60	2.00	———	Doble de madera pintada	-	-
P10	Puerta de Abrir	0.70	2.00	———	P. chapa BWG Nº 18 - Placa pintada	FLOAT	6 mm
P11	Puerta de Abrir	1.40	2.00	———	P. placa de panetería - puerta y media	laminado	3+3 mm
P12	Puerta de Abrir	1.20	2.00	———	P. placa de panetería - puerta y media	laminado	3+3 mm
P13	Puerta de Abrir	0.70	2.00	———	P. placa de panetería	-	-
P14	Puerta de Abrir	0.80	2.00	———	P. placa de panetería	laminado	3+3 mm
P15	Puerta de Abrir	0.90	2.00	———	P. placa de panetería	laminado	3+3 mm
P16	Puerta de Abrir	1.65	2.00	———	P. placa de panetería - puerta doble	laminado	3+3 mm
P17	Puerta de Abrir	1.65	2.00	———	Puerta de salida - chapa	-	-
P18	Puerta de Abrir	1.65	3.00	———	Puerta de abrir chapa	-	-
PE	Puerta de Abrir	0.75	2.00	———	Puerta esteadizas	-	-
V1	Ventana laboratorio	1.00	1.00	———	Ventana doble vidrio al ras	FLOAT	6 mm
V2	Ventana	1.50	1.10	1.65 - 1.85	de aluminio corrediza	FLOAT	6 mm
V3	Ventana laboratorio	1.00	2.00	———	Ventana doble vidrio al ras	laminado	3+3 mm
V4	Ventana laboratorio	0.90	0.90	———	Ventana doble vidrio al ras	laminado	3+3 mm
V5	Ventana laboratorio	0.45	0.90	———	Ventana doble vidrio al ras	laminado	3+3 mm
V6	Ventana laboratorio	1.10	1.50	———	Ventana doble vidrio al ras	laminado	3+3 mm

AREA	PERSONAS
Oficinas (Administración, ventas y garantía de calidad)	10
Planta de Sólidos Orales	10
Planta de Tecnología Medica	4
Planta de Productos Esteriles	10
Depósitos y Compras	3
Control de Calidad y Desarrollo	8

AREA EN PROYECTO

NO CORRESPONDE A LA PLANTA

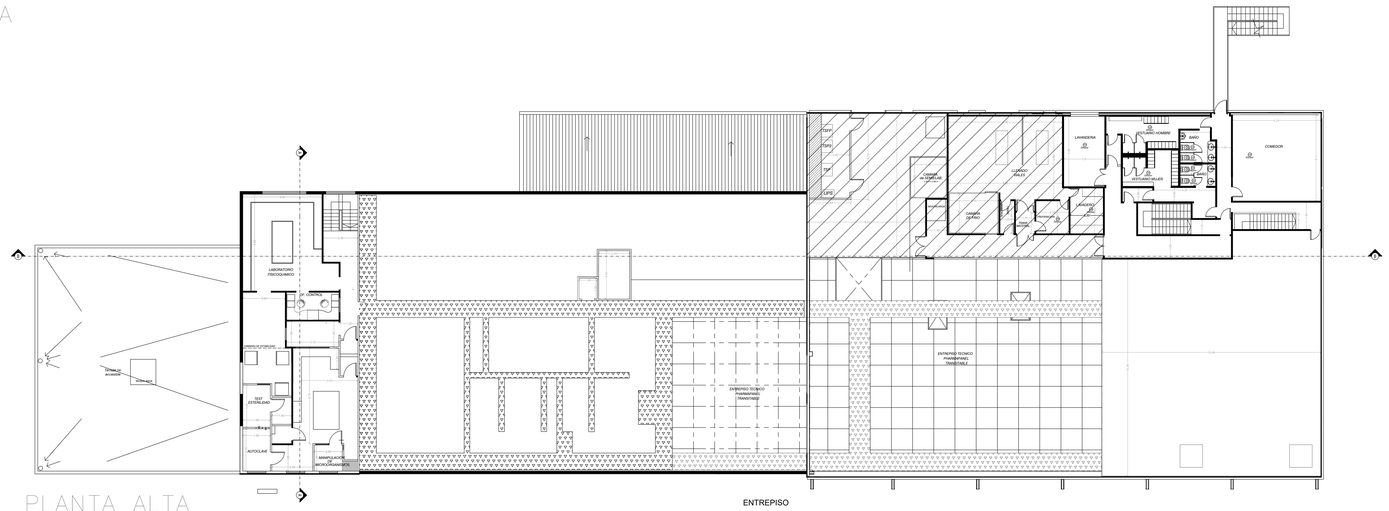

PLANTA ALTA

MINISTERIO DE SALUD

RUBRO:

ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS DE COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, POLVOS NO ESTERILES, GRANULADOS Y CAPSULAS RIGIDAS, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES.

QUIMICA LUAR S.R.L.

CALLE: AV. DEL JAPON 1790 LOCALIDAD: CORDOBA BARRIO: AEROPUERTO
DATOS PARCELARIOS: IST.:15 ZONA:42 MANZ.:001 PARC.:036 MZ.:S/D LOTE OF.:33

Esc.: 1:100

MEDIDAS S/T S/M

UBICACION

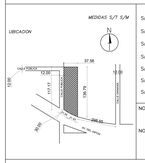
N
37.96
12.00
13.00
0.05
0.05
17.17
136.78
0.05
0.05
0.05

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Plano

Número: PLANO-2022-45119213-APN-DFYGR#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Mayo de 2022

Referencia: PLANO QUIMICA LUAR EX-2019-90927705- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.06 15:16:49 -03:00

Sandra Fabiana Chico
Técnico Profesional
Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.06 15:16:50 -03:00